



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1311/ASO/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 NOVIEMBRE 2020	BOUC: 18 NOVIEMBRE 2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	
DEPARTAMENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA TEÓRICA	
FACULTAD: FILOSOFÍA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: FILOSOFÍA DE LA CIENCIA II, LÓGICA II	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ARIAS DOMÍNGUEZ, ASIER	7.5
GARCÍA ARNALDO, M ^a DOLORES	7.4
HERNÁNDEZ BERMÚDEZ, SOLEDAD	6.5
CARABANTES LÓPEZ, MANUEL	6.3



Universidad Complutense de Madrid



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional como docente en filosofía fuera del ámbito universitario (máximo 4.5)
2.-	Experiencia profesional no docente (máximo 1.5)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el ámbito universitario y formación para la docencia (máximo 1)
8.-	Publicaciones relacionadas con el área de la plaza (máximo 1.25)
9.-	Ponencias y congresos relacionadas con el área de la plaza (máximo 0.75)
10.-	Otros méritos: acreditaciones, másteres, idiomas, estancias de investigación y otras titulaciones (máximo 1)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
ARANDA UTRERO, VICTOR	(1) (2)
DE LESTE MOYANO, JOSE EDUARDO	(1)
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	(1)
RAMOS BERMÚDEZ, MARCO ANTONIO	(3)
VIEJO GARCÍA, JOSÉ MANUEL	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



Universidad Complutense de Madrid

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de diciembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Luis Fernández Moreno	Firmado: Antonio Duarte Calvo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: